

Conclusiones del Seminario Internacional Sobre Cooperativismo y Desarrollo

Viña del Mar, Chile, Marzo 24 – Abril 2 de 1985.

Introducción

Organizado por el Instituto Chileno de Educación Cooperativa (ICECOOP) y con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer, de la República Federal de Alemania, se efectuó en la ciudad chilena de Viña del Mar, entre el 24 de marzo y el 2 de abril de 1985, el Seminario Internacional sobre “cooperativismo y Desarrollo”. Fueron objetivos del mismo:

- a) Analizar las características de la crisis económica de América Latina y la magnitud de los problemas sociales que ha originado y que están afectando a los grupos sociales relacionados con el cooperativismo;
- b) Conocer los indicadores y profundidad de la pobreza en el continente dada su calidad de grupo social de atención preferente de los programas de desarrollo cooperativo;
- c) Plantear y discutir las estrategias alternativas de desarrollo y el rol que el cooperativismo puede desempeñar en un nuevo esquema económico, social y político.

Los contenidos analizados correspondieron a las siguientes áreas:

1. Problemas sociales del Desarrollo Latinoamericano

Procesos y estructuras en una sociedad subdesarrollada; agentes sociales de cambio y de conservación. La dinámica política, alianzas y conflictos de grupos y clases. El estado y la planificación. Problemas sociales actuales: estilos de desarrollo, patrones de consumo, pobreza y marginalidad, estratificación y movilidad social: Empleo, educación e ingreso. Participación y desarrollo democrático. El papel de la sociedad civil, opciones y desafíos.

2. Pobreza

Conceptos y criterios para su identificación. Cuantificación y perfil en América Latina. Pobreza absoluta y relativa y grados. Rasgos principales de la evolución de Latinoamérica en relación con el tema. Características de la pobreza rural. Estrategias y orientaciones de políticas para superar la pobreza.

3. Macroeconomía y desarrollo económico

El sistema económico: estructura, agentes y funciones; definición y análisis de las principales variables macroeconómicas y sus interrelaciones. El desarrollo como proceso histórico en Latinoamérica. La situación actual en la región; principales desafíos y dificultades. Políticas y estrategias alternativas.

4. Rol del Cooperativismo en una estrategia de Desarrollo Alternativo.

El cooperativismo como respuesta a los graves problemas socioeconómicos de la región. Las organizaciones cooperativas como instancias de participación en la so-

ciudad civil. Principales aportes del movimiento a la demanda de una estrategia de desarrollo alternativo.

Metodología empleada: Se efectuaron dos etapas. En la primera, los participantes realizaron un análisis de los temas 1, 2 y 3, basados fundamentalmente en exposiciones centrales. El tema 4 se efectuó a través de una reflexión del conjunto de los participantes, sobre la base de ponencias previas elaboradas por los mismos. La coordinación académica del evento estuvo a cargo del Sr., Hamilton Aliaga, Jefe del Departamento de Programas Rurales de ICE-COOP, y la administrativa, a cargo de Fernando Saá, subdirector de ICECOOP. La exposición central sobre “Los problemas sociales del desarrollo latinoamericano”, fue efectuada por el Prof. Eduardo Palma; “La pobreza en América Latina”, por el Prof. Mario Fernández; “La macroeconomía y un desarrollo económico alternativo”, por el Prof. Osvaldo Rosales.

La Revista del Instituto de la Cooperación publica en este número las conclusiones del evento, extraídas del Informe Final del Seminario Internacional “Cooperativismo y Desarrollo”, publicada por Icecoop, págs. 21- 43.

Conclusiones

Los participantes de los diversos países debieron efectuar trabajos previos sobre el tema del Seminario de acuerdo a pautas expuestas en la convocatoria. Las ponencias fueron analizadas por la totalidad de los participantes en discusiones generales y posteriormente en trabajos grupales se elaboraron las conclusiones generales que se derivaban de las diversas realidades expuestas.

1. Cooperativismo y Desarrollo Económico

1.1. La concepción del desarrollo económico en el sector cooperativo.

Concebir un concepto alternativo de desarrollo económico significa definir las formas en que movilizarán las fuerzas sociales y los recursos económicos hacia un conjunto de objetivos finales como expresión o camino hacia el tipo de sociedad que se desea para el futuro, de manera que una estrategia de desarrollo alternativo exige ciertas definiciones básicas en los siguientes aspectos:

- a) Extensión y naturaleza de la autonomía en las decisiones económicas.
- b) Distribución de los frutos del desarrollo.
- c) Preferencias entre consumo individual y colectivo.
- d) Énfasis en un esfuerzo productivo general o el desarrollo selectivo de líneas específicas.
- e) Formas de control y participación de los distintos grupos sociales en las decisiones económicas.
- f) Forma y grado de integración a la economía mundial.

Una estrategia de desarrollo que busca favorecer los intereses de la mayoría nacional deberá, entonces, afirmar (en casos recuperar) la soberanía nacional sobre las decisiones económicas y políticas de mayor significado; deberá avanzar hacia una mayor equidad en la distribución del ingreso, la riqueza, las oportunidades, privilegiando formas de consumo colectivo y de organización social y política de las mayoría nacionales; Deberá realizar un esfuerzo productivo de tipo selectivo, buscando conciliar la generación de un empleo productivo, la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de líneas de

exportación, para lo cual aparece como fundamental una integración vigorosa y selectiva a las corrientes comerciales y financieras de la economía mundial.

En particular, debe revisarse la estructura interna de las unidades productivas, la forma de las relaciones de producción y los métodos de la toma de decisiones, la que supone a su vez el acceso de los grupos de situación más deteriorada a las decisiones claves del Estado en materia de políticas económicas.

Una estrategia del tipo alternativo, como la planteada, presenta áreas de conflicto que de no ser adecuadamente enfrentadas, puede malograr severamente el esfuerzo de desarrollo.

Las relaciones de producción y de propiedad son relaciones entre hombres y/o grupos sociales. Sin embargo, algunas teorías económicas "puras" tienden a presentarlas como relaciones entre cosas.

Por ser relaciones entre hombres, dicho cambio de estructura, históricamente inevitable, implica una pugna entre sectores, clases e intereses. De un lado la minoría de beneficiarios de la estructura social, dependiente y latifundista, con sus funcionarios y sus medios de presión y de difusión y sus personeros, con el poderío económico que implica detentar los medios de producción y la banca.

Por otra parte, todos los interesados en el desarrollo progresista y rápido de las naciones: la inmensa mayoría de los justos hombres de empresas nacionales; trabajadores; productores agrarios; empleados y estudiantes; comerciantes nacionales y prestatarios de servicios; profesionales, etc.

Son los dos polos de contradicción.

La lucha por abrir cauces al desarrollo es pues entre hombres, luego, es política, social e ideológica y, por lo tanto, su carácter ético aparece como de fundamental importancia.

Nace de las condiciones básicas de la economía e incide sobre ella para transformarla o impedir su transformación. Todo intento de negar el análisis de los aspectos cualitativos y conceptuales de los cambios necesarios, así como todo intento de distraer la pura economía de la real y concreta lucha política, social o de ideas, lleva al **no** desarrollo, al **no** cambio, al estancamiento y/o retroceso.

1.2. Marco Económico-Institucional y Condicionamiento en el Accionar Cooperativo.

La dependencia económica es un rasgo característico de todo el desarrollo de los países de América Latina. La importancia del capital extranjero en la formación del sistema está reconocida ampliamente por los círculos oficiales.

Una de las principales conclusiones de la investigación especial de la CEPAL sobre el papel del capital externo expresa que hasta el presente en América Latina, la escala de expansión de las empresas internacionales ha jugado prácticamente el papel decisivo en la determinación de los ritmos de crecimiento de toda la industria y, la política de esas empresas en gran medida ha condicionado su estructura.

Las formas de dependencia han ido evolucionando de manera constante de acuerdo a los cambios en la situación mundial y en los propios países que componen el principal objeto del tema del análisis en este Seminario.

En las últimas décadas a medida que fue progresando la industrialización de algunos de nuestros países, también se fue produciendo un enérgico control científico y tecnológico sobre la región, ejercido entre otras formas a través del sistema de licencias y patentes, control de los mercados de maquinarias y tecnología por parte de los monopolios y control del sistema de preparación de especialidades de alta calificación.

A ello debe agregarse que en la última década la dependencia financiera externa de nuestra América Latina fue adquiriendo nuevos parámetros de importancia. La deuda externa de 24 países ha crecido de 2.000 millones de dólares en 1950 a casi 400.000 millones de dólares en la actualidad.

Los gobiernos y pueblos latinoamericanos presionados por el FMI y la banca acreedora internacional, han vendido siendo sometidos a la implementación de políticas económicas conducentes a reducir drásticamente el déficit de sus cuentas corrientes de la balanza de pagos, en base a producir superávit de dimensiones ciclópeas en su intercambio comercial, lo cual comprime sus importaciones y limita su capacidad de asignación de excedentes y consecuentemente profundiza la recesión.

América Latina es vulnerable por todos los factores que generan dicha dependencia externa y con tal vulnerabilidad la crisis de los países industrializados, así como la crisis general por la que atraviesa el sistema económico mundial, descargan sus efectos sobre nuestros países.

Pero en rigor, la causa de la crisis que padecemos también obedece a algunos elementos de la estructura económico – social anacrónica y latifundista que prevalece en la región, sometida a las limitaciones del modelo agroexportador y sofocada por la presión asfixiante de la deuda externa. Estas causas por las cuales América Latina se halla sumergida en el subdesarrollo y atada a las cadenas de la dependencia.

Por ello, la crisis latinoamericana es antes que nada de naturaleza estructural y no como suele plantearse imputable a pautas deficientes o estilos de desarrollo que no se ajustan a lo que se requiere para la solución de los problemas que sufren los países de la periferia.

1.3. El Movimiento Cooperativo en América Latina

Un proceso de cambio es fundamental para la solución de la crisis que padece la región y, en mucho se vería fortalecido con acciones conjuntas y de efectiva solidaridad entre todos los países de América Latina. Por ello, es de gran importancia la actitud que asuman los movimientos cooperativos de nuestros respectivos países a partir de sus mayores esfuerzos para lograr una real integración a nivel local, latinoamericano y mundial.

La presencia del cooperativismo en América Latina, cuyo comienzo se remonta a principios de siglo ha alcanzado un desarrollo creciente al punto de representar en 1983, 18 millones de personas asociadas en casi 33.000 cooperativas de la más variada naturaleza y diseminadas en 28 países de la región, que representan aproximadamente el 8% de la población total.

En su estructura prevalece según el número de entidades, las de origen agropecuario (34% del total), las de ahorro y crédito absorben el 33% del número de asociados, las de consumo y servicio que en conjunto representan el 36% de los asociados y, las de producción, vivienda, electrificación, transporte, pesqueras y otras, agrupan el 31% restante.

El desarrollo del movimiento cooperativo ha estado íntimamente ligado al nivel de desarrollo económico y social alcanzado por cada país, razón por la cual existe una diversidad de situaciones favorables y limitantes particulares que impiden extraer conclusiones de carácter general.

En ciertos sectores, el cooperativismo ha vendido jugando un rol muy importante. En Colombia la comercialización del café en un 65% se realiza a través de las cooperativas; el 60% del transporte de carga y pasajeros es administrado por estas entidades; el 80% de la producción y comercialización de la leche y sus derivados se ejerce por las cooperativas. En la actividad financiera y de seguros realizan igualmente un papel destacado.

En Argentina, ellas comercializan el 46% de los grano, elaboran el 58% de la manteca, captan el 9% de los fondos del sistema financiero y registran una participación superior al 27% de la producción de la prima de seguros. En México, se destacan las cooperativas pesqueras que extraen el 60% de la producción. En Panamá, Perú, Venezuela, desempeñan las cooperativas de ahorro y crédito un destacado papel en la captación de ahorro puro y la diseminación del crédito ordinario.

En Ecuador encontramos especialmente las cooperativas agrarias, dentro de ellas las arroceras, en Chile la de vivienda y Uruguay las de consumo y agropecuarias. En Brasil y Uruguay las cooperativas agropecuarias muestran un importante desarrollo.

Este rol sintéticamente expuesto se ha venido produciendo dentro de los límites de las propias insuficiencias existentes en un movimiento históricamente joven en la región, a las que deben sumarse de manera gravitante las políticas gubernamentales autoritarias y no participativas que en varios de los países han caracterizado gran parte de este siglo.

Se debe reconocer como insuficiente la presencia del accionar cooperativo en ciertos ámbitos claves de la economía Latinoamericana tales como: la industria, la minería, la pesca, la explotación forestal, el comercio exterior y los servicios públicos.

Es obvio que la experiencia cooperativa ha soportado las mismas limitaciones económicas condicionantes de la estructura referida precedentemente: ausencia de estabilidad económica y política; restricciones en el acceso al crédito; falta de programas gubernamentales de apoyo y fomento; competencia desleal de las grandes empresas multinacionales; y, demás señalados en el punto anterior.

1.4. Rol del Cooperativismo en una Estructura Alternativa de Desarrollo

El movimiento cooperativo tiene objetivos coincidentes con los de los estados democráticos y, dados los comunes intereses de servir a la sociedad, deben estar siempre dispuestos a compartir las alternativas conducentes para lograr un auténtico desarrollo.

Al respecto, consideramos de fundamental importancia que cada estado democrático adopte los recaudos necesarios que garanticen un efectivo control y óptimo manejo de los resortes fundamentales de la economía: sistema financiero, sector energético, comercio

exterior, industrias básicas, comunicaciones y transportes, que junto con los aspectos sociales contenidos en las áreas de educación, salud, vivienda y seguridad social incidan para la conformación de una estructura diferenciada de la actual y, por consiguiente, puesta al servicio de un crecimiento autosostenido, armónico e independiente en nuestros respectivos países. Facilitar el acceso a la tierra a los grandes grupos sociales marginados de tal elemento, no puede ni debe ser ajeno a la acción del estado democrático.

En tal perspectiva y, en lo posible, a partir de la coordinación y planificación de común acuerdo con el estado y demás fuerzas de la sociedad, debemos estar dispuestos a participar en dicha planificación, aportando la experiencia acumulada desarrollando creativamente las potencialidades de este importante movimiento económico – social. Para ello, resulta imprescindible que la legislación contemple un adecuado tratamiento al sector cooperativo acorde con su naturaleza y sus objetivos.

Resultan de interés actual y permanente para el cooperativismo cuestiones como la expansión del mercado y el acceso a canales de comercialización en condiciones favorables, el mejoramiento de salario real, la generación del empleo productivo, la disminución de las heterogeneidades entre lo urbano y lo rural, la concreción de un esfuerzo nacional de ahorro, la urgencia de un esfuerzo redistributivo del ingreso con justicia social, la integración selectiva a la economía mundial, todo ello en un marco de un activo proceso de industrialización que incluya la incorporación de nuevas tecnologías y, a partir de un sistema financiero eficaz que se manifieste como auténtica herramienta al servicio de la producción, el desarrollo económico y el bienestar general.

1.5. Conclusión

Los cooperadores no nos limitamos a señalar la profundidad de la crisis que atravesamos, ni de los factores internos y externos que nos han llevado a esta situación. Además, proponemos ante cada alternativa los necesarios cambios que permitan formular primero y avanzar luego, en procura del desarrollo socioeconómico que conduzca a una equitativa distribución de los frutos de los esfuerzos nacionales.

A partir de la premisa de que el mañana empieza ahora mismo, debemos estar preparados y dispuestos como cooperadores a la gran tarea que a nivel nacional, latinoamericano y mundial nos está reservada.

2. Cooperativismo Y Desarrollo Social Y Político

2.1. Cooperativismo y Estado

En América Latina se presenta, el Estado, como aparato que orienta, refuerza y realiza un interés económico, político e ideológico de los sectores dominantes; de que no es ajeno a la existencia de las clases sociales, a la presencia de un conjunto de fuerzas que actúan en el seno de la sociedad civil; y, a las condicionantes históricas que determinan su composición; el cooperativismo como espacio democrático de organización no puede dejar de asumir como tarea prioritaria, el impulso de un Estado democrático, nacional, soberano, autodeterminado, unificador que recoja y realice un interés nacional y popular.

Bajo esta comprensión y considerando la realidad de Latinoamérica, donde se expresa como constantes, los progresivos intentos por debilitar el Aparato Estatal de la economía a favor de los grandes monopolios transnacionales, el movimiento cooperativo no puede ser

ajeno a impulsar el robustecimiento de las funciones del Estado en áreas fundamentales como la Educación Salud, Vivienda, Recreación, Seguridad Social, Servicios Públicos, Transporte, Comercio Exterior, Manejo de las Empresas Estratégicas de la Economía, Atención Prioritaria a los Sectores Sociales más Pobre, reconociendo para sí la posibilidad concreta de organizar la demanda y distribución de servicios a través de un mecanismo de concertación con el Estado (caso Argentino), sin que esto implique suplantarlo en sus funciones o el debilitamiento de la autonomía organizativa del movimiento.

El impulso de un Estado democrático y la necesidad de un Estado democrático y la necesidad de un Estado robusto en la economía, supone necesariamente una tarea de desconcentración del poder de decisiones, entendida ésta no como un problema geográfico solamente, sino como un elemento de desconcentración social que reconozca una capacidad de organización participativa y democrática en el conjunto de fuerzas de la sociedad civil. Supone también una tarea de descentralización de las decisiones políticas, que a nivel regional, sectorial y funcional, incorpore la participación de las mayorías nacionales en la defensa de sus intereses. En este campo, el cooperativismo está llamado a jugar un papel importante, reivindicando para sí el derecho a participar en los procesos de Planificación Nacional y Sectorial; a intervenir en la organización y canalización de la demanda de los sectores que incorpora; a un espacio político y económico dentro de los planes de desarrollo; y a actuar en condiciones concretas en la ejecución de la parte pertinente de los Planes Nacionales que lo involucran.

La posibilidad de que el cooperativismo pueda contribuir a dinamizar una estrategia Latinoamericana de desarrollo alternativo, supone necesariamente la existencia de una política Estatal de fomento integral que, sin afectar la autonomía organizativa del movimiento, viabilice la inserción más efectiva de éste en el aparato productivo nacional; y estimule a las cooperativas a superar el inmediatismo que encarna la sola satisfacción de específicas necesidades individuales para proyectarse a una función social más amplia en la producción y distribución de Bienes y Servicios. Esto se traduce en una insoslayable demanda frente al Estado de: profundización de los procesos de Reforma Agraria a favor del campesinado; elementos progresivos de redistribución del ingreso; políticas de empleo productivo; políticas crediticias que estimulen la producción; políticas de fomento a la Industria Nacional; políticas de comercialización que aseguren la participación del movimiento en el Mercado Interno y Externo; políticas de Asistencia Técnica, Capacitación y Difusión Tecnológica.

La relación del movimiento cooperativo con el Estado no es excluyente de la necesidad de relación y concertación social con otras fuerzas organizadas de la sociedad civil, por el contrario, incorpora esa necesidad sobre la base del reconocimiento de que al interior del movimiento y de otras fuerzas sociales, se expresan intereses diversos, elementos que nutren la posibilidad de un proyecto común.

Reconociendo que el cooperativismo, como espacio democrático, no funciona al margen de las condiciones del sistema, es imperioso desarrollar la comprensión de que la dependencia de nuestros países frente a los centros de concentración del poder económico, es una condicionante que limita el desarrollo nacional y por ende, la función que las cooperativas pueden cumplir en un modelo de desarrollo alternativo. Por lo tanto, el problema de la dependencia obliga al movimiento cooperativo a plantearse la necesidad de su incorporación a la defensa de los intereses de las mayorías nacionales; y a redefinir una estrategia amplia de cooperación e integración Latinoamericana.

2.2. Desarrollo de los Medios de Participación Social y Política

Se entiende por participación social la que se produce entre los sectores sociales de intereses comunes, por intermedio de organizaciones espontáneas.

Se entiende por participación política la que se produce con relación a los organismos constitucional y/o legalmente establecidos, en defensa de los intereses ideológicos y sectoriales.

Los límites de la participación a que se puede aspirar dependen de las formas concretas de organización del Estado, según sean democráticas o dictatoriales.

En la forma democrática, el límite superior de la participación social está dado por la superposición de funciones con la participación política, en áreas que le son propias.

Por lo que en áreas de competencia política, el cooperativismo debe participar a través de los organismos políticos.

En los regímenes dictatoriales en cambio, al no existir la posibilidad de participación política el límite de lo social dado por las circunstancias concretas de tiempo y lugar, que le permitan o no la participación política.

La característica esencialmente participativa del cooperativismo entre sus socios, y al interior del movimiento debe irradiarse a la comunidad en la que está inserto, ya sea a través de mecanismos de participación en sus propias decisiones como por medio de la representación en instancias superiores de los intereses que defiende.

a) Dinamizar la Democratización de la Sociedad

Entendida la democracia no sólo como la existencia jurídica y/o formal de un aparato institucional, sino además, la existencia y funcionamiento real de organismos en los que el poder se basa en la participación amplia y conciente de sus integrantes; es preciso mejorar cualitativamente los mecanismos formales y no formales de deliberación y participación, entre los socios y con los demás sectores de la comunidad, constituyéndose en catalizador y dinamizador de las demandas sociales.

Conjugando las necesidades concretas ante las ideas del Estado.

b) Impulsar la Descentralización de las Decisiones Políticas (desde la cooperativa).

Es necesario considerar la descentralización a nivel regional, sectorial y funcional.

- La descentralización regional tiene sus límites de equilibrio entre los distintos grados de autonomía atendiendo: a las posibilidades de lograr una administración a la vez eficiente (mínimos recursos) y eficaz (satisfacer necesidades); y a la naturaleza solidaria de las organizaciones cooperativas.
- La descentralización sectorial tiene sus límites dados por la necesaria identidad de los sectores y por la confrontación que se pueda dar entre éstos en razón de una excesiva polarización.
- En relación con lo funcional, los límites de la delegación están dados por el equilibrio entre la rapidez de respuesta de la organización (que requiere menor descentralización) y la exactitud de aquellas (que requiere mayor participación y descentralización), de acuerdo a las necesidades de la cooperativa (según sea la etapa de su evolución) en pro de obtener una administración eficiente y eficaz.

- Se plantea como políticas:
 - Reconocer estatutariamente la regionalización y las características diferenciales que condicionan las distintas regiones.
 - Lograr una mayor y mejor comunicación que posibilite crecientes grados de descentralización regional.
 - Cuando no existe homogeneidad es necesario reconocer estatutaria y reglamentariamente la existencia de los distintos sectores y determinar las normas de funcionamiento de sus organismos propios, sin perjuicio de la necesaria unidad del conjunto.
 - Establecer sistemas para la toma de decisiones presupuestarias que atiendan a la supervivencia (con mayor centralización) y al desarrollo (con mayor descentralización) según sea la necesidad prioritaria en ese momento.

Nota: Todas y cada una de las descentralizaciones anteriores, requiere actitudes de equidad y reciprocidad de todas las partes, y especialmente de los niveles superiores de la organización.

c) Precisar Mecanismos de Concertación Social y Compensación de Desigualdades Sociales.

Entendemos que las desigualdades sociales son en cierta medida consecuencia de desigualdades económicas mantenidas por largos tiempos.

Son límites de la concertación social los distintos grados de heterogeneidad entre los sectores, y sus características, sociales, culturales y económicas.

Los límites de la compensación de las desigualdades sociales están en la capacidad de modificar los sistemas económicos de producción y distribución de riquezas.

Teniendo en cuenta las influencias de otros sectores en la estructura política, que luchan por el mantenimiento de los sistemas económicos y las desigualdades sociales vigentes, se plantea:

- Tratar de superar las heterogeneidades por efecto de la solidaridad y comunicar adecuadamente a los diversos medios, las ideas y prácticas cooperativas basadas en relaciones de reciprocidad.
- Reiterar lo expresado en relación con 2.3 en referencia a la descentralización sectorial.
- Fortalecer, económica, social, cuantitativa y cualitativamente los sectores cooperativos a fin, que estén en condiciones de contrarrestar la influencia determinante de los sectores que se oponen a la superación de la desigualdades sociales.

d) Impulsar el Reconocimiento del Pluralismo Ideológico y Político

En tanto que el cooperativismo tiende primordialmente a satisfacer necesidades de las personas, en su calidad de agentes sociales y económicos, deben ser aceptadas todas las ideologías políticas que satisfagan ese objetivo, y no excluyan otras alternativas.

Son sus límites las actitudes extremas que ideologizan las soluciones a los intereses y necesidades de las personas, al punto de dar prioridad absoluta a supuestas

soluciones radicales, postergando la satisfacción inmediata o de mediano plazo de esos intereses y necesidades.

Se requiere promover las ideas de tolerancia y reciprocidad que son inherentes a su propia naturaleza, y proyectar dicha imagen hacia el exterior de la cooperativa.

e) Reorientar los Modelos de Desarrollo

Desarrollo, es un proceso integral que comprende los aspectos económicos sociales, y de autorrealización (tener, pertenecer y ser), gradual y acumulativo, orgánico, potencialmente conflictivo, planificado, indicativo y auto-generado.

Son sus límites, el poder relativo de otros modelos de desarrollo que hayan sido prestigiados por razonamientos científicos y resultados inmediatos en otros contextos en contraposición con el escaso desarrollo científico de modelos que adopten la definición inicial de desarrollo.

Es preciso desarrollar científicamente los modelos compatibles con el desarrollo integral, para constituirlos como alternativas válidas a los modelos vigentes.

Tener en cuenta las debilidades manifestadas por los modelos de desarrollo no solidarios, y las fortalezas de los modelos solidarios en operación para provocar su debate, y reorientación a favor de éstos últimos.

2.3. El Cooperativismo como Contribución a lo Social

a) Canalizando, Aproximando, y Organizando las Demandas y Ofertas Sociales

El cooperativismo como organización de auto –ayuda ha tenido presencia en el proceso de desarrollo de América Latina, canalizando, aproximando y organizando específicas demandas sociales en aquellas áreas en donde el Estado no ha ampliado la cobertura de servicios (aspectos característicos del subdesarrollo).

La acción de las cooperativas frente a estas demandas no ha sido producto de programas estructurados que satisfagan de manera integral las necesidades manifiestas; no obstante esto, su acción desarticulada ha contribuido paliativamente en la solución de algunas demandas.

Siendo el cooperativismo una categoría jurídico –económica, puede cumplir integralmente en la solución de las demandas, siempre y cuando se incruste en un específico programa de desarrollo que le permita solucionar eficazmente las áreas que le corresponda dentro de dicho programa.

Es de entender que como, programa, el movimiento cooperativo en América Latina, sea parte, es decir, un capítulo de los programas de desarrollo que impulse el Estado.

Para poder abordar este quehacer cooperativo es preciso buscar en primera instancia una integración local que permita y facilite una integración regional a fin de tener cuantitativa y cualitativamente capacidad de concerción con el Estado, para de esta manera ser una capítulo dentro de los programas de desarrollo nacional.

g) Impulsando el Desarrollo del Trabajo

Conforme al objeto social de cada cooperativa, éstas han contribuido en forma mínima a desarrollar fuentes de trabajo directa e indirectamente dentro de los mismos esquemas del sector público y privado, esto es sin que represente mejores posibilidades salariales y laborales.

Teniendo en cuenta que toda economía se mueve dentro de 4 grandes sectores: agrícola, industrial, financiero y de servicios, podemos observar que el cooperativismo parcialmente ha tenido mayor desarrollo en el sector de servicios, agropecuario, industrial (con especial énfasis en la industria de la construcción) e inusualmente en el sector financiero (caso argentino).

El esquema cooperativo no debe conformarse con generar cuantitativamente trabajo, sino encauzar su acción a la calificación del mismo ya que sólo en esta medida dignificará al hombre.

Para que el cooperativismo pueda constituirse como verdadera fuente de trabajo requiere por un lado, de desarrollo económico propio. Apoyo estatal a las actividades en que pueda estar inserto y dedicarse al fomento de organizaciones cooperativas que permitan tecnificar la fuerza de trabajo para así buscar, con posibilidades serias su ingreso al mercado cooperativo laboral (con mayor énfasis en formación de cooperativas de trabajo productivo); finalmente se deberá buscar nuevos modelos empresariales que dinamicen la economía y en consecuencia una combinación de desarrollo económico y social.

c) Preservando la Salud

En el campo de la salud las cooperativas no son dispensadoras de servicios de salud como quiera que esto es un rol específico del Estado.

Lo anterior significa que el cooperativismo como organización en el campo de la salud, debe ser meramente canalizadora y concertadora de la demanda del servicios, para facilitar la mejor garantía de éste por parte del Estado. Claro está que las cooperativas pueden propender parcialmente a la preservación de la salud a través de la organización de cooperativas de servicios públicos (en especial aquellas que tienen que ver con provisión de agua potable y alcantarillado en zonas rurales).

d) Contribuyendo a Superar el Problema de la Educación

La educación cooperativa es un rol específico del movimiento cooperativo que ha venido asumiendo a través de diversas modalidades.

La educación como sistema educativo que hace parte de la superestructura del Estado, el que en verdad no ha podido asumir totalmente, lo que ha llevado a que el movimiento cooperativo, cooperativas de educación, se haya incorporado al sistema educativo, caso colombiano, para ampliar la cobertura en la educación y reducir sus costos.

En el campo de la educación asistemática el cooperativismo está haciendo un aporte educativo en cuanto está ofreciendo formación democrática. Ha contribuido a un cambio de actitud que redundará en la formación de nuevos valores.

El cooperativismo debe propender para que dentro de la educación formal, la educación cooperativa sea una realidad práctica incorporando su enseñanza dentro del plan curricular, buscando con esto la formación solidaria en la juventud.

e) Contribuyendo a Superar el Problema de la Vivienda

En el área de la vivienda, el movimiento cooperativo ha contribuido de manera parcial pero efectiva a dar soluciones de vivienda, con marcada tendencia a desaparecer como organización una vez solucionada la necesidad habitacional. Este objetivo puede seguirse cumpliendo buscando mecanismos institucionales que a partir de un marco jurídico de propiedad cooperativa haga de ésta una institución de carácter permanente.

Como las cooperativas carecen de fuerzas económicas suficientes, para cumplir este cometido, se requiere: del fomento del sistema de ahorro metódico; la obtención y administración de líneas de créditos internas y externas en condiciones que permitan consolidar la propiedad colectiva, una política estatal consecuente con estos enunciados y una responsabilidad de la sociedad en general.

f) Fomentando la Recreación y el Buen Uso del Tiempo Libre

Las cooperativas en sí mismas no han considerado la recreación como objeto social; tan solo se han limitado muy aisladamente a destinar parte de los excedentes para cubrir esto como una nueva línea de acción.

Entendiendo que el hábitat del hombre no es solamente aquel que le permite vivir bajo techo sino también el procurar su descanso y recreación con su familia, permite hablar de un hábitat integral al que debe propender el movimiento cooperativo.

A manera de ejemplo, lo anterior puede lograrse bien sea a través de la creación de cooperativas cuyo objeto social sea la recreación o asignación a las cooperativas de vivienda esta nueva línea para lo cual en lo sucesivo debe hablarse de cooperativas de vivienda integral sin que lo anterior impida que cooperativas con un objeto social deferente, incorporen dentro de sus líneas de acción, programas recreacionales que redunden en el buen uso del tiempo libre.

g) fomentando la Difusión Científico-Técnica

En esta área ha sido muy limitada la acción de la cooperativa. En algunas por razón de su propio objeto social, hay utilización de la ciencia y de la técnica en cada área respectiva; acción que es muy diferente a la difusión.

Consideramos que esto es posible cumplirlo en un estado superior del desarrollo cooperativo.

El cooperativismo debe preocuparse de la difusión científica y tecnológica.

h) Difundiendo y Desarrollando las Diversas Manifestaciones Culturales

De manera esporádica y como mecanismo de participación, las cooperativas han promovido la difusión de valores culturales, lo que hace que no haya sido un fin específico, sino un medio.

Las cooperativas pueden propender a ello a través de la organización de programas recreacionales y culturales entendiéndolo como programas complementarios al objetivo de las mismas.

i) Propendiendo por la Cooperación e Integración Regional

El objetivo cultural está implícito en la vida de la cooperativa (festivas del cantar guatemalteco). Hay que preocuparse de defender la cultura de las minorías (étnicas).

Se observa a nivel local una tendencia a la concertación por ramas de la actividad cooperativas, sobre bases mínimas, lo que ha permitido el surgimiento de organismo de segundo grado, los que a su vez han facilitado la aparición de formas asociativas de tercer grado. Siendo estas dos últimas los mecanismos institucionales que han permitido una integración regional; tendencia ésta motiva, no solamente por fines cooperativos sino por las especiales circunstancias económicas, sociales y políticas en que se debate América Latina.

j) Seguridad Social

Muchos aspectos le competen en este campo a la sociedad civil y al cooperativismo.

Perfeccionar el rol de las mutuales y las cooperativas de seguros es tarea próxima.